

DECRETO N° 658

CASTRO, 10 de Julio de 2020.-

VISTOS : El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°105 de fecha 03.07.2020, del Subdirector Operativo de la Dirección de Obras Municipales; el Instructivo N°005 del 14.04.2010, "Instructivo sobre uso de Vehículos Municipales de la Ilustre Municipalidad de Castro"; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

DESIGNASE a los Funcionarios de la Dirección de Obras Municipales como Encargados de la Conducción y Operación de los Vehículos Municipales que se indican a continuación:

- Mario Antonio Santana Velásquez, Camioneta Nissan, Placa Patente FPWR - 66.
- Eduardo Patricio Arteaga Catelacán, Camión Hyundai, Placa Patente LJJ-78, y Remolque (Bacheadora) Placa Patente GRCW-99.

Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°394, de fecha 22 de Febrero de 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Sr. Administrador Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Taller Municipal. (Subdirector Operativo DOM)
- Oficina de Personal.
- Interesados.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓